

ORD: 027 /2026

ANT:

- D.A. N° 623 del 30.05.2025, la municipalidad, aprobó y ratificó el contrato denominado "Servicio Disposición final residuos sólidos domiciliarios y otros, Comuna de Hualpén", a la empresa CEMARC S.A. RUT. 99.575.960-8.
- D.A. N° 249 de fecha 03.03.2025, que aprueba y ratifica la prórroga del contrato denominado "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Hualpén".
- D.A. N° 731 del 30.06.2025, que aprueba y ratifica contrato vía trato directo del "Concesión del Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de Hualpén".
- D.A. N° 15 del 08.01.2026, que aprueba y ratifica prórroga de contrato.
- Consulta realizada a través del mercado público, ID 5079-1-RFI26.
- Correo electrónico de DAO a Preserva SpA, por pronunciamiento sobre, nuevo contrato.
- Correo electrónico de Preserva SpA, que da respuesta positiva, para celebrar nuevo contrato.

MAT:

-Informa y Solicita V°B°, para someter a consideración de Concejo Municipal, trato directo para contratar los SERVICIOS DE ASEO, ORNATO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE HUALPÉN ".

HUALPÉN, 21 ENERO, 2026

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE HUALPÉN
SR. MIGUEL RIVERA MORALES

DE: DIRECTOR (S) DE ASEO Y ORNATO

Estimado Alcalde, junto con saludar cordialmente, y conforme a lo indicado en los antecedentes, informo a usted lo siguiente:

1. Con fecha 30.05.2025, mediante Decreto Alcaldicio N° 623, la Municipalidad de Hualpén aprobó y ratificó el contrato denominado "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Otros, Comuna de Hualpén", suscrito con la empresa CEMARC S.A., RUT N° 99.575.960-8, por un valor de \$25.499.- (veinticinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) por tonelada, IVA incluido. El relleno sanitario correspondiente se encuentra ubicado en Fundo El Laurel, kilómetro 4, comuna de Penco, Provincia de Concepción.

2. Que, debido a no contar con un relleno sanitario asegurado a largo plazo, no fue posible licitar oportunamente los servicios de aseo, ornato, recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos. Dichos servicios se encontraban contenidos en el contrato prorrogado mediante Decreto Alcaldicio N° 249, de fecha 03.03.2025, que aprobó y ratificó la prórroga del contrato denominado "Concesión del Servicio de Aseo y Ornato de la Comuna de Hualpén", suscrito con la empresa Preserva SpA, el cual tuvo vigencia hasta el 30.06.2025.



DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO



3. Que, considerando que la empresa CEMARC S.A. inició la prestación del servicio de disposición final a contar del 01.07.2025, correspondiente al contrato denominado "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Otros, Comuna de Hualpén", adjudicado y señalado en el punto uno.

4. Que, en consecuencia, de lo anterior, se hizo necesario contratar de manera urgente, vía trato directo, los Servicios de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de Hualpén, con la finalidad de evitar una emergencia sanitaria y resguardar adecuadamente la salud de los vecinos de la comuna, la salubridad pública y la protección del medio ambiente. Dicha contratación fue materializada mediante Decreto Alcaldicio N° 731, de fecha 30.06.2025, cuyo contrato tras ser prorrogado tiene vigencia hasta el 23.02.2026, esta prórroga fue materializada mediante Decreto Alcaldicio N° 15, de fecha 08.01.2026.

5. Que, una vez obtenido y contratado el relleno sanitario de la empresa CEMARC S.A., ubicado en la comuna de Penco, se iniciaron de inmediato todos los trámites administrativos necesarios para realizar la licitación de los servicios integrales señalados. A la fecha, las gestiones realizadas han sido las siguientes, en orden cronológico:

- 15.07.2025: Ingreso de bases a Contraloría mediante Ord. N° 649.
- 10.10.2025: Reingreso de bases con correcciones mediante Decreto N° 1197.
- 29.10.2025: Contraloría formula nuevas observaciones.
- 13.11.2025: Nuevo reingreso de bases corregidas mediante Decreto N° 1334.
- 02.12.2025: Contraloría cursa toma de razón mediante DC N° 1.334/2025.

6. Que, con fecha 10.12.2025, se publicó la licitación denominada "Concesión del Servicio de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de Hualpén", bajo el ID 4160-22-LR25, estimándose, conforme a información entregada por la unidad encargada de la licitación, de SECPLAN, que su resolución no se concretará antes de ocho meses desde su publicación, atendida la naturaleza y complejidad del servicio contratado.

7. Que, tras la consulta al mercado público ID 5079-1-RFI26, la única empresa que presentó oferta por el servicio a contratar fue Preserva SpA, por un monto de **\$589.500.000 neto**, oferta que se cerró con fecha 15.01.2026.

8. Que, con fecha 15.01.2026, quien suscribe envía correo electrónico a la empresa Preserva SpA, con el objeto de que se pronuncie respecto de la posibilidad de suscribir un nuevo contrato vía trato directo, por un monto de **\$579.144.225** (quinientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos) **neto**, para el período comprendido entre el **24 de febrero de 2026** y el **31 de diciembre de 2026**.

9. Que, con fecha 16.01.2026, la empresa Preserva SpA da respuesta al correo mencionado en el punto anterior, informando su disponibilidad para suscribir un nuevo contrato en los términos señalados por esta Inspección Técnica.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere:

a) Autorizar la contratación vía trato directo de los Servicios de Aseo, Ornato y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos de la Comuna de Hualpén, a contar del 24 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, según lo sugerido por la Unidad Jurídica y SECPLAN, mientras se resuelve y entra en vigencia el nuevo contrato licitado.

b) Que, conforme a la consulta realizada a través del Mercado Público, ID 5079-1-RFI26, se observa que la única empresa disponible para realizar el servicio en los términos solicitados es la empresa Preserva SpA, RUT N° 77.566.630-7.



DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

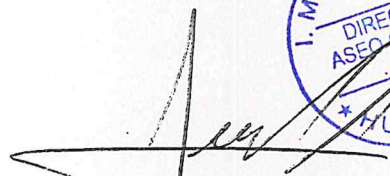


c) Que, mediante correo electrónico enviado por esta Unidad Técnica a la empresa Preserva SpA, esta última manifiesta su disposición a suscribir un nuevo contrato en los términos dispuestos por la Inspección Técnica del Servicio (ITS).

En mérito de lo expuesto, solicitar el VºBº del Sr. Alcalde, calificar la urgencia, y someter al Honorable Concejo Municipal de Hualpén la autorización para contratar mediante trato directo con la empresa Preserva SpA, RUT N° 77.566.630-7, por un monto total de \$579.144.225 (quinientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos) neto, para el período comprendido entre el 24 de febrero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026.

Para mayor fundamento de lo expuesto, se acompaña informe técnico correspondiente, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo.

Sin otro particular, me despido atentamente de usted.


JUAN RIVAS SALAZAR
DIRECTOR(S) DE ASEO Y ORNATO



NCM
DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- Asesoría Jurídica
Copia SECPLAN
Archivo DAO

